

SUMARIO

NOTA A LA SEGUNDA EDICIÓN	31
NOTA A LA TERCERA EDICIÓN	33
NOTA A LA CUARTA EDICIÓN	35
NOTA A LA QUINTA EDICIÓN	37
ABREVIATURAS	39

PRIMERA PARTE

LA MASA PASIVA CONCURSAL. ESBOZOS Y PERÍMETROS. HACIA UNA TEORÍA GENERAL DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

CAPÍTULO PRIMERO

LA COMUNICACIÓN DE CRÉDITOS

1. Introducción. La masa pasiva concursal. Esbozos y perímetros ...	47
1.1. <i>Críticas a una razón de ser cada vez más cuestionada</i>	47
1.2. <i>La masa pasiva: naturaleza y realidad</i>	77
2. Insinuación de créditos. La formación del pasivo y su verificación.	
Introducción	122
2.1. <i>Entre la integración y la vis atractiva</i>	122
2.2. <i>Limitaciones a la integración, exclusiones a la atracción. El perímetro de la insolvencia</i>	127
2.3. <i>Los inconvenientes de una generosa vis atractiva</i>	153
2.4. <i>Vis atractiva vs. integración universal: la aparente confusión</i> ..	158
2.5. <i>La necesidad de la verificación. Entre el impulso propio y la automaticidad</i>	163

2.6.	<i>El problema de la constancia y el modo de constar</i>	170
2.7.	<i>La paulatina pérdida de protagonismo del acreedor en el proceso</i> .	175
2.8.	<i>La facilitación del reconocimiento</i>	181
2.9.	<i>Comunicación del concurso versus comunicación no siempre necesaria de créditos al concurso</i>	189
2.10.	<i>La función integradora de la comunicación del concurso a los acreedores</i>	193
2.11.	<i>La diligencia de los administradores concursales en la comunicación del concurso. La creación potestativa de webs informativas y una preferencia no obligatoria por lo electrónico</i>	197
2.12.	<i>La función de la lista de acreedores elaborada por el propio deudor</i>	203
2.13.	<i>¿Existe obligación de comunicación a los acreedores en caso de reapertura del concurso?</i>	206
2.14.	<i>La no comunicación a aquellos acreedores que titulan créditos que gozan de reconocimiento automático</i>	209
2.15.	<i>La especial problemática que plantean los créditos de los trabajadores, ¿competencia u orden social o atracción concursal?</i>	213

CAPÍTULO SEGUNDO

LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS

1.	Introducción	217
2.	Naturaleza ejecutiva versus naturaleza meramente declarativa del proceso de verificación	219
3.	La insinuación del fiador ¿qué insinúa, su crédito o también el del principal? La posibilidad de pactos entre acreedor y garante de cara a la insinuación	226
3.1.	<i>La posibilidad de pactar el modo de insinuación. La doble comunicación</i>	229
3.2.	<i>El difícil encaje del artículo 87.6 —hoy 263.2 del TRLC— de cara a la comunicación del crédito</i>	231
3.3.	<i>La no insinuación del acreedor y la comunicación del fiador. ¿dónde está el límite y la actuación de buena fe?</i>	232

4.	La interrupción de la prescripción a través de la insinuación de créditos	235
5.	La comprobación holística de los créditos por parte de la administración concursal	237
6.	La labor verificadora de la administración del concurso	239
6.1.	<i>¿Labor analítica?</i>	239
6.2.	<i>Escrutar medios de prueba y atribuciones de la carga probatoria. Criterios de conexión</i>	241
6.3.	<i>La confección de ese primer listado provisional</i>	246

CAPÍTULO TERCERO

LA CONCURSALIDAD DE LOS ACREEDORES. INCLUSIONES Y EXCLUSIONES SIGNIFICATIVAS

1.	La efectividad del principio de la concursalidad	251
2.	La concursalidad a través de la insinuación reconocimiento	259
3.	La no concursalidad de ciertos créditos y las peripecias precipitadas del legislador. El blindaje financiero	261
4.	El llamamiento a la insinuación de créditos y el <i>dies a quo</i>. El juego de las diferentes publicidades o sistemas de publicidad concursal	266
5.	El conocimiento y la publicidad del concurso ante acreedores extranjeros	271
6.	El deber de comunicar el auto declaratorio del concurso por parte de los administradores	277
7.	Acreedores que desconocen el concurso y no han anticipado <i>ex ante</i> el riesgo de insolvencia	282
8.	La carga de insinuar el crédito	285
9.	La comunicación de los créditos privilegiados	292
10.	La comunicación de los créditos subordinados	297
11.	La comunicación de los créditos por intereses	304
12.	Comunicación en caso de concursos simultáneos	315
13.	La comunicación tardía de los créditos	321
14.	La peculiaridad del derecho de separación y la comunicación del crédito	328

CAPÍTULO CUARTO

**LA INSINUACIÓN ESCRITA DE CRÉDITOS. SUJETOS,
ESCRITO DE COMUNICACIÓN Y LOS TÍTULOS
JUSTIFICATIVOS DE LOS CRÉDITOS**

1.	Introducción	335
2.	La no insinuación de los créditos contra la masa	341
3.	La individualización de los créditos. El problema de la constancia del crédito	359
4.	La justificación de los títulos crediticios	369
5.	La particularidad de la prueba de un título valor	376

SEGUNDA PARTE

RECONOCIMIENTO E IMPUGNACIÓN

CAPÍTULO QUINTO

EL RECONOCIMIENTO DE LOS CRÉDITOS

1.	El reconocimiento previa comunicación del acreedor	386
1.1.	<i>Consideraciones generales</i>	386
1.2.	<i>La actividad de reconocimiento. Entre la individualización y justificación del reconocimiento de créditos</i>	389
1.3.	<i>El resultado del reconocimiento. La inclusión y exclusión de créditos. La ineficacia de todo reconocimiento anterior a la lista</i>	397
2.	El plazo para el reconocimiento de créditos	403
3.	El reconocimiento sin previa comunicación por parte de los acreedores	406
3.1.	<i>Introducción. El mal llamado reconocimiento forzoso de créditos. El fundamento de la solución legal</i>	406
3.2.	<i>Supuestos</i>	411
3.2.1.	<i>Créditos cuya existencia y cuantía resulten de los libros y documentos del deudor a los que ha tenido acceso la Administración concursal (artículo 260.1 in fine Texto Refundido de la Ley Concursal)</i>	411

3.2.1.1.	El «soporte»: libros especiales o no, documentos públicos o privados, recibos, albaranes, etc.	412
3.2.1.2.	El modo de constancia. El problema de las cuentas generales. ¿Individualización del crédito como requisito implícito? La incidencia de esta constancia para enervar los efectos de la comunicación tardía ...	414
3.2.2.	Créditos reconocidos por Sentencia o por laudo. Las resoluciones extranjeras	416
3.2.2.1.	La peculiaridad de las resoluciones extranjeras. Su reconocimiento. ¿Y cuándo estamos ante un documento público o privado extranjero?, ¿quid iuris?	419
3.2.3.	Créditos que constan en documentos con fuerza ejecutiva. Problemas y cuestiones	428
3.2.4.	Créditos reconocidos en certificaciones administrativas. La certificación genérica, sin especificar. La certificación administrativa posterior a la lista de acreedores de la administración concursal. La calificación modificativa. La modificación sin certificación	432
3.2.4.1.	Cuestiones prácticas en torno a las certificaciones administrativas en la fase de reconocimiento	438
3.2.4.2.	Entre la inspección y la mera comprobación. El paraguas legal para huir de la subordinación	444
3.2.5.	Créditos garantizados con garantía real inscrita. El problema de ciertas garantías reales novedosas. Las garantías <i>omnibus</i> o globales. Los negocios fiduciarios ..	449
3.2.5.1.	La constancia registral	450
3.2.5.2.	Las garantías globales y las contrarreformas interesadas	455
3.2.5.3.	La razón de la extensión global u <i>omnibus</i>	466
A.	La admisibilidad o no de la figura y el problema de la indeterminación .	468

3.2.6.	¿Qué sucede con aquellas instituciones jurídicas que en algunos derechos forales son configuradas como una suerte de garantías reales legales y, en cambio, en el resto del ordenamiento no lo son, o no lo son para la ley concursal? V. gr. El derecho de retención catalán	477
3.2.7.	Créditos de los trabajadores	483
4.	La impugnación de los créditos por parte de la administración concursal	484
4.1.	<i>La impugnación de la administración concursal</i>	484
4.1.1.	La función de la impugnación	484
4.1.2.	Legitimación impugnatoria	488
4.2.	<i>Impugnaciones arbitrales, administrativas y ejecutivas</i>	489

CAPÍTULO SEXTO

SUPUESTOS ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO

Planteamiento general	497
1. Los créditos condicionales	498
1.1. <i>Los créditos sujetos a condición resolutoria</i>	502
1.2. <i>Los créditos sujetos a condición suspensiva</i>	510
1.3. <i>Créditos litigiosos</i>	527
2. Reconocimiento de créditos que gozan de un patrimonio adicional de responsabilidad. Artículo 263 TRLC	538
2.1. <i>Planteamiento general</i>	538
2.1.1. El concurso del fiador solidario	538
2.1.2. Los escenarios del artículo 263 TRLC	540
2.2. <i>Reconocimiento del crédito principal (impagado) en el concurso del deudor</i>	550
2.2.1. La contaminación del crédito del garante al acudir en regreso o la aplicación extensiva del artículo 281 y ss. de la norma concursal	554
3. Reconocimiento de los créditos de regreso parciales	583

TERCERA PARTE

LA IMPUGNACIÓN DE LA LISTA

CAPÍTULO SÉPTIMO

LA IMPUGNACIÓN DE CRÉDITOS

1. La lista de acreedores y la impugnación de la misma. Planteamiento general	593
2. La impugnación del informe ¿viabilidad o no de la misma?	597
3. La reacción frente a la exclusión total o parcial	600
4. La publicidad y la comunicación de la lista de acreedores	611
4.1. <i>Las dos publicidades del artículo 95 de la ley concursal hasta la reforma de 2009. La agilización y sencillez del dies a quo tras la reforma</i>	616
4.2. <i>Forma y requisitos de la comunicación. De la vieja comunicación personalizada a las partes personadas y demás interesados en la redacción de 2009 y 2011</i>	622
5. El contenido de la lista de acreedores	625
5.1. <i>La lista de créditos contra la masa</i>	627
5.1.1. <i>¿Qué naturaleza tienen los créditos postconcursoales de naturaleza sancionadora? El supuesto de las certificaciones administrativas sancionadoras, ¿momento de devengo o primacía de la subordinación al ser sanción?</i>	630
6. La impugnación de la lista de acreedores	633
6.1. <i>El incidente concursal</i>	635
6.2. <i>Los legitimados para impugnar el listado de acreedores. Legitimación activa y pasiva</i>	643
6.2.1. <i>La posición de los acreedores que ven reconocido su crédito en un proceso singular hayan comunicado o no su pretensión a la administración concursal</i>	667
6.2.2. <i>Acreedores que ven reconocida su pretensión en el concurso y pendencia del proceso singular que no se integró ni quedó atraído por el proceso concursal</i> .	669

6.3.	<i>Motivos, objeto y contenidos de la impugnación</i>	669
6.4.	<i>La impugnación en sí. Plazo, copias, tramitación, personación y resolución</i>	691
6.5.	<i>La tramitación de la impugnación</i>	707
6.6.	<i>Las consecuencias de la no impugnación de la lista de acreedores</i> .	711
7.	La inmodificabilidad o no del estado definitivo de créditos	720
8.	Los créditos nacidos tras la aprobación del convenio en caso de apertura de la liquidación del concurso	732
9.	La verificación de créditos en caso de reapertura del concurso ..	738
10.	Créditos reconocidos y no reconocidos siquiera no insinuados y la posibilidad del expediente de liberación de deudas	742

CUARTA PARTE

DE LA PREFERENCIA AL PRIVILEGIO

CAPÍTULO OCTAVO

PRIVILEGIOS Y CAUSAS DE PREFERENCIA NEGOCIALES

1.	Introducción	749
1.2.	<i>Entre la medida y la prudencia</i>	790
1.3.	<i>La imposible unificación de causas de preferencia ¿mito o realidad?</i>	800
1.3.1.	Privilegios concursales, extraconcursales y reformas recientes	800
1.3.2.	La competencia estatal y autonómica, ¿choque o complemento?	807
2.	La paridad y el privilegio	812
2.1.	<i>La resistencia de los privilegios en los concursos transfronterizos</i> ..	817
2.2.	<i>Las relaciones entre la <i>lex rei sitae</i>, la <i>lex contractus</i>, la <i>lex societatis</i>, y la <i>lex concursus</i></i>	822
3.	Preferencia negocial versus privilegio legal	826

CAPÍTULO NOVENO

EL CRÉDITO CON PRIVILEGIO

1.	Los créditos privilegiados en la ley concursal	838
2.	La paralización temporal de la ejecución de las garantías reales . .	846
2.1.	<i>El verdadero alcance de la paralización</i>	846
2.2.	<i>Una dualidad discutible: bienes afectos - bienes necesarios</i>	858
2.3.	<i>La posible pérdida de la garantía</i>	862
2.4.	<i>El ejercicio del resto de facultades que la garantía atribuye al acreedor privilegiado</i>	864
2.5.	<i>La realización o ejecución de la garantía en el concurso</i>	867
3.	La reducción de créditos privilegiados	872
4.	Las clases de créditos	876
4.1.	<i>Los créditos ordinarios</i>	877
4.2.	<i>Créditos contra la masa</i>	879
5.	Privilegios especiales	888
5.1.	<i>Introducción</i>	888
5.2.	<i>Créditos garantizados con hipoteca voluntaria o legal, inmobiliaria o mobiliaria, o con prenda con desplazamiento</i>	893
5.3.	<i>La extensión del privilegio al interés en el crédito con garantía real ¿abuso o espina?</i>	910
5.3.1.	Nuevos paradigmas y reestructuraciones de las garantías reales	913
5.3.2.	Caracteres del derecho real de garantía	929
5.3.2.1.	La individualidad	932
5.3.2.2.	La accesoriedad	934
5.3.2.3.	La indivisibilidad	937
5.4.	<i>Los privilegios sobre créditos con garantías no posesorias</i>	939
5.4.1.	El privilegio inherente a la garantía hipotecaria . .	940
5.4.2.	La hipoteca mobiliaria	949
5.4.3.	El privilegio inherente a la garantía prendaria. El objeto prendario	955

5.4.3.1.	Primeras y segundas prendas	967
5.4.4.	Figuras próximas a la hipoteca y a la prenda	972
5.5.	<i>La globalidad de las garantías reales. De las garantías omnibus, globales y futuras a las garantías financieras</i>	977
5.5.1.	Introducción. La garantía global o la cuadratura de un círculo imposible	977
5.5.2.	La hipoteca y la prenda global	986
5.5.2.1.	La razón de la extensión global u omnibus	990
5.5.2.2.	La admisibilidad o no de la figura y el problema de la indeterminación	994
5.5.2.3.	El problema de la publicidad y el falso dilema de transparencia ocultación o clandestinidad de las garantías	1003
5.5.3.	La garantía pignoratícia sobre derechos y créditos	1017
5.5.4.	Prenda de créditos	1026
5.5.4.1.	El recorte concursal de una prenda de créditos futuros. El péndulo legislativo, la incoherencia hacia una incomprendibilidad pertinaz de la figura	1041
5.5.5.	Otras garantías de base atípica. La readaptación de las garantías	1087
5.5.6.	La incidencia del RDley 5/2005, de 11 de marzo, en las garantías mobiliarias. La garantía financiera	1107
5.5.7.	El difícil entronque de las garantías financieras en nuestra tradición jurídica y ante las normas concursales	1108
5.5.8.	La garantía financiera y el acuerdo marco de garantía	1114
5.5.9.	El alcance o contenido de la garantía financiera. Sustitución, disposición y, sobre todo, ejecución de valores	1120

5.6.	<i>La prenda de valores anotados en cuenta</i>	1128
5.6.1.	La representación del valor, recte, del instrumento financiero	1128
5.6.2.	La acción en cuanto valor negociable	1138
5.6.3.	La constitución de la prenda sobre acciones versus valores	1140
5.6.3.1.	La constitución de la prenda	1143
5.6.3.2.	Constitución de la garantía por vía tabular	1146
	A. Formalización del contrato de garantía	1146
	B. Perfeccionamiento del contrato ...	1149
	C. El papel de la inscripción	1150
	D. La incidencia de la inscripción de la garantía frente a la sociedad	1151
	E. Práctica de la inscripción	1153
5.6.3.3.	Efectos de la constitución de la prenda .	1156
	A. La pérdida de la fungibilidad de los valores	1156
	B. La obtención del certificado de legitimación	1158
	C. Imposibilidad de constitución prenda sobre el certificado de legitimación	1160
	D. Inmovilidad registral versus disponibilidad de los valores	1161
5.6.3.4.	La oponibilidad frente a terceros	1166
5.6.3.5.	El requisito de la escritura pública en la prenda de anotaciones en cuenta	1167
5.6.4.	La prenda de acciones propias	1171
5.6.4.1.	Régimen jurídico de la aceptación en garantía de acciones propias	1178

5.6.4.2.	Sistema sancionatorio para los casos de infracción	1183
5.6.4.3.	Estatuto de las acciones poseídas en concepto de garantía	1183
5.6.5.	La anticresis	1185
5.6.6.	El crédito refaccionario	1190
5.6.6.1.	El privilegio refaccionario laboral	1197
5.6.7.	Créditos por cuotas de arrendamientos financieros o plazos de compraventa con precio aplazado, prohibiciones de disponer y condiciones resolutorias .	1202
5.6.7.1.	El privilegio en el arrendamiento financiero	1204
5.6.7.2.	El privilegio en el caso de ventas a plazo, reservas de dominio y resolutorias	1219
5.6.8.	El pago de los créditos con privilegio especial	1229
6.	Privilegios generales en la Ley concursal	1231
6.1.	<i>Los privilegios fiscales</i>	<i>1233</i>
6.1.1.	Introducción	1233
6.1.2.	La lucha por el privilegio del crédito tributario ...	1236
6.1.3.	El cómputo del crédito privilegiado general	1248
6.1.4.	El recargo tributario	1256
6.1.5.	Sobre el apremio y las hipotecas legales	1269
6.2.	<i>El privilegio de los créditos de la Seguridad Social</i>	<i>1281</i>
6.3.	<i>El privilegio del acreedor instantáneo</i>	<i>1283</i>
6.4.	<i>Los privilegios salariales</i>	<i>1292</i>
6.4.1.	El privilegio general salarial del artículo 91	1292
6.4.1.1.	El salario, el crédito salarial	1295
6.4.1.2.	El privilegio general	1300
6.4.2.	Los créditos por indemnizaciones derivadas de la extinción de los contratos laborales	1312
6.4.3.	Los créditos por indemnizaciones derivadas de accidente de trabajo y enfermedades de trabajo	1318

6.4.4.	Los créditos por recargos sobre las prestaciones de la Seguridad Social	1322
6.5.	<i>Privilegios por créditos por trabajo personal no dependiente y los que correspondan al propio autor por la cesión de los derechos de explotación de la obra objeto de propiedad intelectual</i>	1324
6.6.	<i>Los créditos por responsabilidad civil extracontractual</i>	1335
6.6.1.	La interrelación daño extracontractual, privilegio, aseguramiento e infraseguro	1339
6.6.2.	La naturaleza del privilegio y de los daños sobre los que se proyecta	1361
6.7.	<i>El privilegio sobre créditos que supongan nuevos ingresos de tesorería</i>	1381
7.	Un enrevesado y absurdo artículo: el art. 94.5 concursal hoy 272 y ss. del TRLC. Donde el legislador ni quiso ni supo lo que quiso .	1384
7.1.	<i>Planteamiento del problema. Resistencia o esencia de la garantía y la realidad del privilegio</i>	1384
7.2.	<i>El juego de la garantía. Valor y capacidad de la garantía</i>	1388
7.3.	<i>El valor de la garantía real</i>	1395
7.4.	<i>Entrelazamiento entre riesgo y valor. El riesgo del crédito</i>	1398
7.5.	<i>Costes de transacción y aversión al riesgo en las garantías mobiliarias</i>	1400
7.6.	<i>Del valor de la garantía a su razonabilidad. Límites de la razonabilidad. Inflación forzada de privilegios</i>	1404
7.6.1.	El verdadero valor de la garantía. El privilegio vacío	1404
7.6.2.	El valor verdadero de la garantía y, por ende, del privilegio	1406
7.6.3.	El ajuste del privilegio al crédito garantizado. La purga de la garantía	1408
7.6.4.	El valor razonable de la garantía	1416
7.6.5.	El ajuste del privilegio al crédito garantizado. La purga de la garantía	1418
7.6.6.	La valoración razonable de los distintos bienes. Parámetros legales	1420
8.	Una segunda pseudo clasificación en sede de privilegios. Art. 286 TRLC	1427

QUINTA PARTE

LA SUBORDINACIÓN

CAPÍTULO DÉCIMO

EL CRÉDITO SUBORDINADO

1. Los créditos subordinados	1437
1.1. <i>La subordinación convencional</i>	1455
1.2. <i>La subordinación legal</i>	1475
1.2.1. Créditos comunicados tardíamente	1475
1.2.2. Créditos por intereses	1492
1.2.2.1. Los intereses moratorios	1498
1.2.2.2. La ratio de la subordinación	1507
1.2.3. Créditos derivados de multas y sanciones	1516
1.2.4. Créditos de las personas especialmente relacionadas con el concursado	1520
1.2.5. Adquirentes de créditos procedentes de personas especialmente relacionadas con el deudor	1543
1.3. <i>Las personas especialmente relacionadas con el concursado persona natural</i>	1545
1.4. <i>Las pensiones por alimentos</i>	1550
1.5. <i>Las personas especialmente relacionadas con el concursado persona jurídica</i>	1553
1.5.1. Socios	1554
1.5.1.1. Socios de sociedades personalistas, sociedad irregular y en formación	1579
1.5.2. Administradores y liquidadores	1584
1.5.3. Sociedades del grupo y sus socios	1592
1.6. <i>¿Puede ser considerado administrador de hecho el banco acreedor tras una operación de refinanciación?</i>	1600
1.7. <i>Un nuevo supuesto de subordinación legal. La excepción al automatismo subordinatorio</i>	1601

CAPÍTULO UNDÉCIMO

CRÉDITO Y CONVENIO

1.	Los acreedores privilegiados ante el convenio	1605
1.1.	<i>La posición de los acreedores privilegiados ante el convenio anticipado</i>	1608
1.2.	<i>Los acreedores privilegiados ante el convenio ordinario</i>	1612
2.	Los obligacionistas ante la insolvencia de la sociedad emisora. La posibilidad de un convenio alternativo	1621
2.1.	<i>La denominada «tutela» de los obligacionistas</i>	1625
2.2.	<i>La salida del convenio</i>	1635
3.	Conflictos de concurrencia entre créditos privilegiados	1637
3.1.	<i>El rescate del bien objeto del privilegio especial por la administración concursal</i>	1647
	BIBLIOGRAFÍA	1651